
 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO</b>		
	<i>Código: FO-ECS-11</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 12/05/2023</i>

<b>TÍTULO DEL INFORME</b>	<b>FECHA DE INFORME</b>		
Informe de Seguimiento Implementación del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno.	Año: 2023	Mes: 08	Día: 29

<b>OBJETIVO(S):</b>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Verificar el cumplimiento y evaluación de la implementación del Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad de los Llanos.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el desempeño de la normativa con relación al Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno.</li> <li>• Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.</li> <li>• Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.</li> </ul>
<b>ALCANCE:</b>	El presente informe corresponde al seguimiento de la implementación del Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad de los Llanos para la vigencia del año 2023.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se tuvieron en cuenta las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 2016 de 2020: “Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>• Resolución Rectoral 0894 de 2020: “Por la cual se adopta el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno para la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones Rectorales N°2449 del 05 de diciembre de 2008 y 4523 de 05 diciembre de 2013”.</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA:</b>	<p>Para realizar el informe de Seguimiento Implementación del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno anual, se tuvieron en cuenta las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar información a la dependencia de División de Servicios Administrativos y de planeación</li> <li>• Realizar análisis y consolidación de la información allegada.</li> <li>• Elaborar el informe, recomendaciones y conclusiones.</li> </ul>
<b>ASPECTO O UNIDAD EVALUABLE:</b>	Código de Ética y Buen Gobierno


	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/05/2023

LÍDER DE PROCESO Y/O JEFE(S) DE ÁREA(S):	Jefe de Servicios Administrativos Oficina de Planeación
---	--

ANTECEDENTES
<i>Nota: Descripción de la actividad que se está evaluando o explicación del proceso.</i>
<p>El Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno de la Universidad de los Llanos, se fundamenta de acuerdo a la Ley 2016 del 27/02/2020 “por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones”, como también en el Decreto N°1083 de mayo 26 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, versión integrada con sus modificaciones.</p> <p>Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, a partir de la fecha de su expedición, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; derogado parcialmente, por el Decreto 1499 de 2017 de septiembre 11 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales; por lo tanto La Universidad de los Llanos, mediante Resolución Rectoral N°0894 de 2020 “Por la cual se adopta el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno para la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones Rectorales N°2449 del 05 de diciembre de 2008 y 4523 de 05 diciembre de 2013”, crea el mecanismo para que todos los servidores públicos y particulares al servicio de la Universidad de los Llanos, interioricen y apliquen los principios y valores, de tal forma que permita crear un ambiente de confianza propicio para que contribuya al crecimiento, desarrollo, respeto por los demás y para que la orientación de las acciones y funciones institucionales sean coherentes con la responsabilidad que tiene la Institución frente a la sociedad.</p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus roles de enfoque a la Prevención y de Seguimiento y Evaluación, de acuerdo al Plan Anual de Auditorías, realiza informe anual, con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno en la entidad.</p>

CONTENIDO
<i>Nota: Verificación y análisis de resultados.</i>
<p>El Código de Ética y Buen Gobierno es un conjunto de normas morales y principios de los cuales se rige una persona en el ámbito laboral y personal. Buen gobierno son disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno en las entidades y está dirigido a la comunidad académica y administrativa de la Universidad de los Llanos, y aquellos que ejercen su gobernabilidad con la toma de decisiones.<sup>1</sup></p> <p>Realizada la verificación de la información solicitada por correo electrónico se evidenciaron los siguientes resultados:</p>

<sup>1</sup> Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, Universidad de los Llanos

	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/05/2023
			<b>Página:</b> 3 de 10

## CONTENIDO

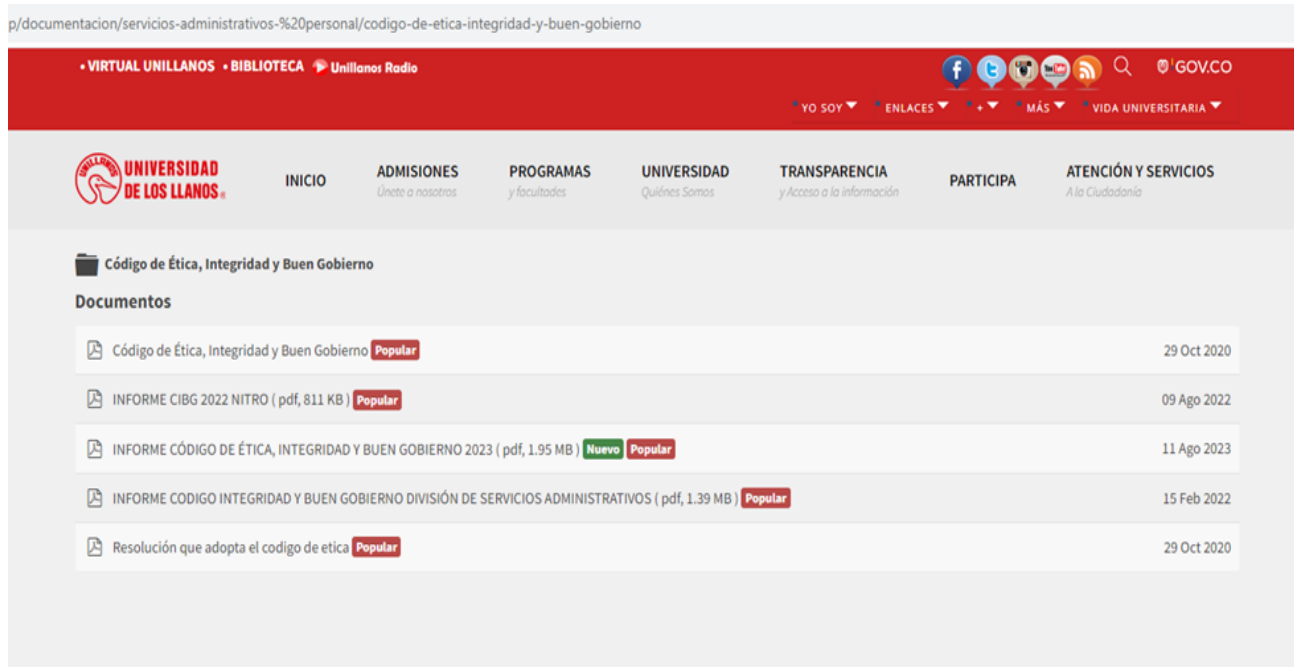
*Nota:* Verificación y análisis de resultados.

### 1. Avances y acciones ejecutadas para el proceso de implementación del Código de Ética:

De acuerdo a la Implementación ejecutada en cada vigencia, se cuenta con documentos soportes como guía "Código Ética, Integridad y Buen Gobierno y Resolución Rectoral N°0894 de 2020", para realizar la socialización y actividad pública en pro de que los servidores públicos conozcan y se familiaricen con el Código de Ética y Buen Gobierno, con el fin de aplicarlo en el diario vivir, laboral y personal; como también la exaltación del día del Servidor Público.

A continuación, se muestra mediante el siguiente enlace los documentos mencionados:

<https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/servicios-administrativos-personal/codigo-de-etica-integridad-y-buen-gobierno>



The screenshot shows the website interface for the Universidad de los Llanos. At the top, there is a navigation bar with the university logo and various menu items: INICIO, ADMISIONES, PROGRAMAS, UNIVERSIDAD, TRANSPARENCIA, PARTICIPA, and ATENCIÓN Y SERVICIOS. Below this, there is a section titled "Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno" with a sub-section "Documentos". A list of documents is displayed, including:

- Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno (Popular) - 29 Oct 2020
- INFORME CIBG 2022 NITRO ( pdf, 811 KB ) (Popular) - 09 Ago 2022
- INFORME CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO 2023 ( pdf, 1.95 MB ) (Nuevo Popular) - 11 Ago 2023
- INFORME CODIGO INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ( pdf, 1.39 MB ) (Popular) - 15 Feb 2022
- Resolución que adopta el codigo de etica (Popular) - 29 Oct 2020

### 2. Medios de divulgación utilizados para la sensibilización del Código de Ética conforme a la Resolución Rectoral N°0894 de 2020:

Con el apoyo de la oficina de Comunicaciones, se realiza la divulgación de la siguiente manera:

- ✓ Comunicado mediante correos electrónicos del boletín informativo N°27 de El Unillanista.

**CONTENIDO**

*Nota: Verificación y análisis de resultados.*


**Administrativos**

Boletín Informativo

**EL UNILLANISTA**

10/08/2023



## Celebramos el Día del Servidor Público socializando el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno

Con el propósito de exaltar y reconocer la labor del Servidor Público, la Universidad de los Llanos celebró este día, con actividades pedagógicas dirigidas a los funcionarios de planta.

Se trató de una jornada donde se socializó el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, resaltando la importancia de los valores institucionales como la verdad, honradez, libertad, justicia, equidad, tolerancia y compromiso.

También se habló sobre los principios éticos, entre los cuales se encuentran la autonomía, universalidad, responsabilidad social, equidad, transparencia, entre otros.

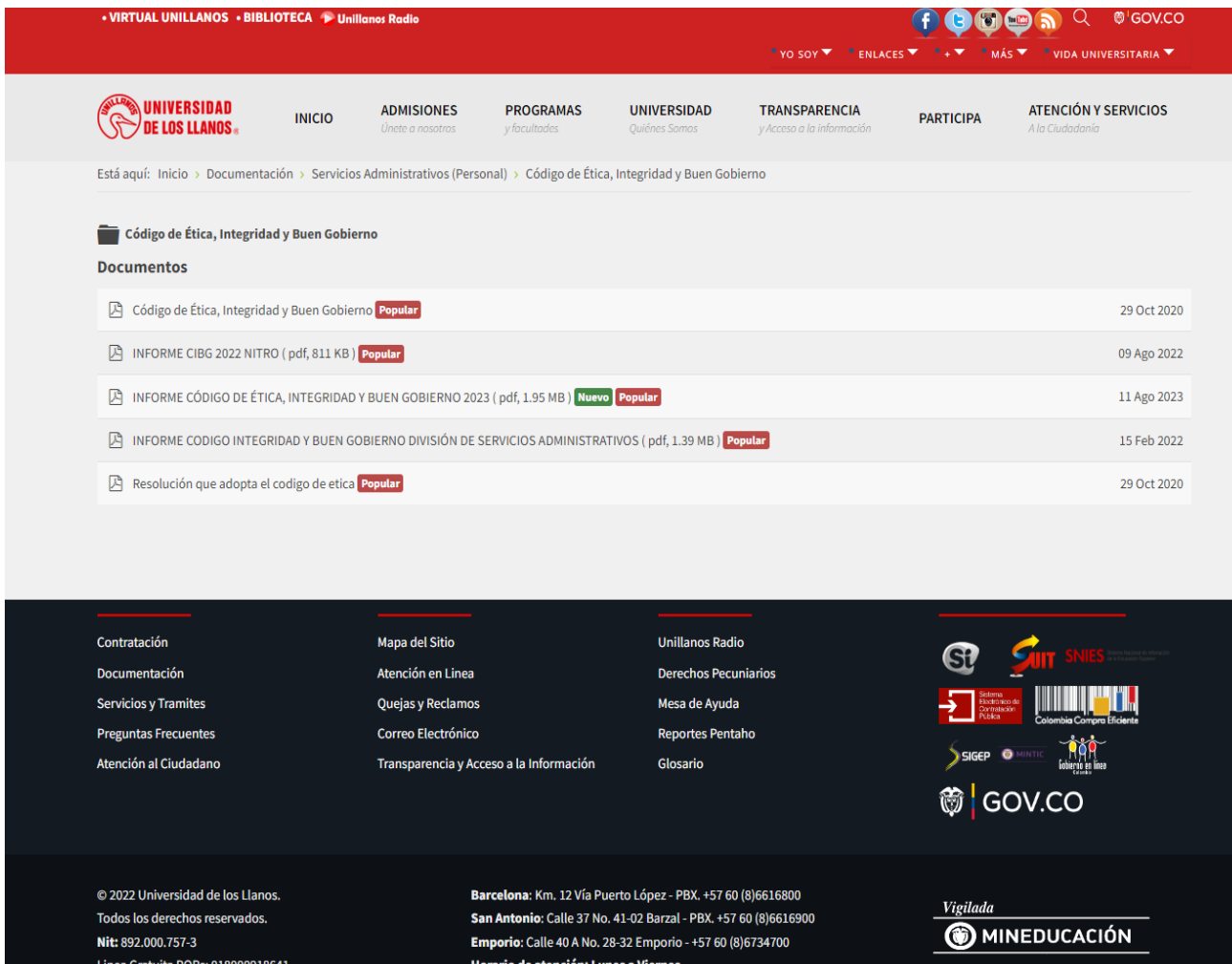
La actividad fue realizada por la oficina de Personal de la Universidad y cumplió con el objetivo de destacar la importante labor de una parte de su equipo de trabajo.

## CONTENIDO

*Nota: Verificación y análisis de resultados.*

- ✓ En la página web de la Universidad de los Llanos, se encuentran publicados los documentos como el Código de Ética, acto administrativo de adopción y los informes de cumplimiento:

<https://www.unillanos.edu.co/index.php/documentacion/servicios-administrativos-personal/codigo-de-etica-integridad-y-buen-gobierno>



The screenshot shows the website interface for the 'Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno' section. It includes a navigation menu with options like 'INICIO', 'ADMISIONES', 'PROGRAMAS', 'UNIVERSIDAD', 'TRANSPARENCIA', 'PARTICIPA', and 'ATENCIÓN Y SERVICIOS'. Below the navigation, there is a breadcrumb trail: 'Está aquí: Inicio > Documentación > Servicios Administrativos (Personal) > Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno'. The main content area is titled 'Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno' and 'Documentos'. It lists five documents:

Documento	Fecha
Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno <b>Popular</b>	29 Oct 2020
INFORME CIBG 2022 NITRO ( pdf, 811 KB ) <b>Popular</b>	09 Ago 2022
INFORME CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO 2023 ( pdf, 1.95 MB ) <b>Nuevo Popular</b>	11 Ago 2023
INFORME CODIGO INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ( pdf, 1.39 MB ) <b>Popular</b>	15 Feb 2022
Resolución que adopta el codigo de etica <b>Popular</b>	29 Oct 2020

The footer of the website contains contact information for various departments (Contratación, Documentación, etc.), social media links, and logos for external organizations like SIGEP, MINTIC, and GOV.CO. It also includes the university's address in Barcelona, San Antonio, and Emporio, along with its phone numbers and website.

De otra parte, en redes sociales como Instagram se realizó divulgación y socialización del Código de Ética: <https://www.instagram.com/reel/CvZ6TDjAobA/?igshid=MzRIODBiNWFIZA=>

## CONTENIDO

Nota: Verificación y análisis de resultados.



### 3. Socialización del código de Ética, Integridad y Buen Gobierno en las jornadas de inducción y reinducción de empleados y contratistas:

La División de Servicios Administrativos, realiza en la jornada de Inducción y Reinducción la socialización del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, donde para esta vigencia se encuentra en desarrollo una herramienta virtual en apoyo con el IDEAD, la cual se tiene fecha de entrega para finales de agosto e implementación en el mes de septiembre, herramienta para la cual ya se solicitó incluir el respectivo código.


### 4. Evaluación Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno a la comunidad universitaria, los resultados obtenidos y las acciones adelantadas frente a los mismos:

La División de Servicios Administrativos realizó evaluación de efectividad de la socialización, mediante el Formato FO GTH-01 Evaluación de la Capacitación.

A continuación, se reflejan los resultados de participación de los asistentes que diligenciaron, como también algunas fotos de los gráficos que arroja esta herramienta, de acuerdo a las preguntas efectuadas:

## CONTENIDO

*Nota:* Verificación y análisis de resultados.

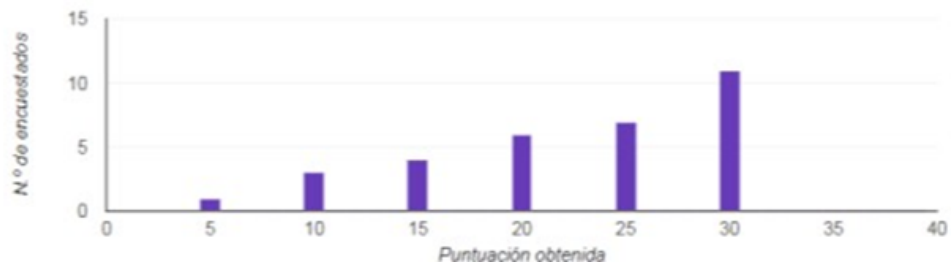
**Gráfica 01. Puntuación de la evaluación** Estadísticas

Normal  
22,5/39 puntos

Valor medio  
25/39 puntos

Intervalo  
5-30 puntos

Distribución de las puntuaciones totales

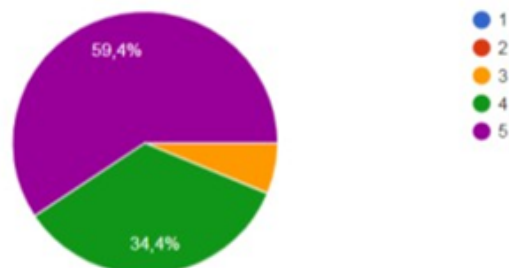
**Gráfica 02. Evaluación de la actividad**

## EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los conocimientos adquiridos son aplicables en el desarrollo normal de sus actividades para el mejoramiento de su proceso

 Copiar

32 respuestas

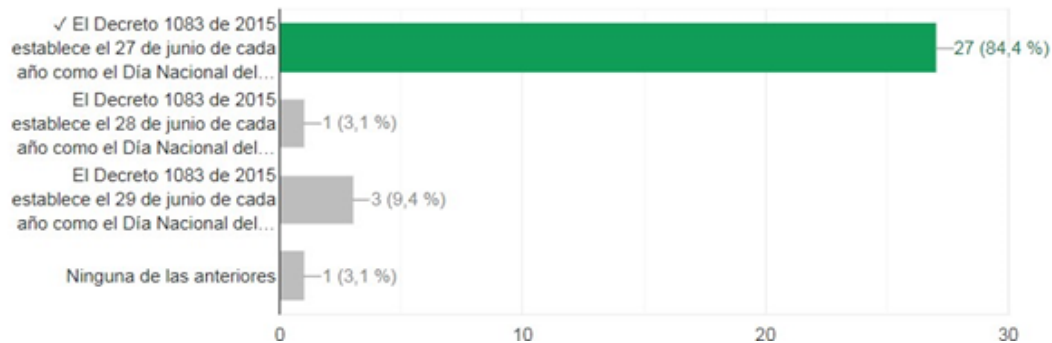


**CONTENIDO**
*Nota: Verificación y análisis de resultados.*
**Gráfica 03. Evaluación de efectividad**
**EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD**

Cual es la fecha de celebración del "Día Nacional del Servidor Publico"



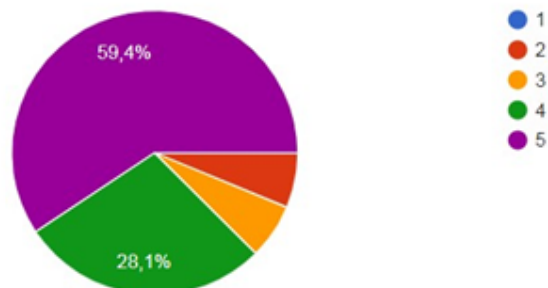
27 de 32 respuestas correctas



**Gráfica 04. Evaluación del Capacitador**
**EVALUACIÓN DEL CAPACITADOR**

Suficiencia y dominio en los temas de la capacitación y/o actividad (conocimiento y seguridad)



32 respuestas



 <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>INFORME DE CUMPLIMIENTO</b>		
	<b>Código:</b> FO-ECS-11	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/05/2023

<b>CONTENIDO</b>
<i>Nota: Verificación y análisis de resultados.</i>
<p><b>5. Identificación y declaración de conflictos de interés.</b></p> <p>Desde la oficina de Servicios Administrativos se realiza la identificación mediante el formato FO-GTH-06, lista de chequeo para vinculación del personal, requisito del numeral 5 "Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades" dentro del procedimiento PD-GTH-01.</p> <p>✓ FO-GTH-06:</p> <p><a href="https://sig.unillanos.edu.co/index.php/documentos-sig/file/370-fo-gth-06-lista-de-chequeo-vinculacion-de-personal-administrativo-de-planta">https://sig.unillanos.edu.co/index.php/documentos-sig/file/370-fo-gth-06-lista-de-chequeo-vinculacion-de-personal-administrativo-de-planta</a></p> <p>✓ PD-GTH-01</p> <p><a href="file:///C:/Users/Hewlett-Packard/Downloads/PD-GTH-01%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20DESIGNAR%20EN%20ENCARGO%20YO%20VINCULAR%20EN%20PROVISIONALIDAD.pdf">file:///C:/Users/Hewlett-Packard/Downloads/PD-GTH-01%20PROCEDIMIENTO%20PARA%20DESIGNAR%20EN%20ENCARGO%20YO%20VINCULAR%20EN%20PROVISIONALIDAD.pdf</a></p> <p>La oficina de Planeación realiza el monitoreo correspondiente al seguimiento de la implementación del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, mediante la matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC teniendo en cuenta las fechas establecidas dentro del plan, de acuerdo al componente sexto, Componente Iniciativas Adicionales, actividades que se encuentran a cargo de la División de Servicios Administrativos.</p>

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>
<i>Nota: Estas recomendaciones pueden suscribir plan de mejoramiento.</i>
<p><input type="checkbox"/> Si bien es cierto que la Resolución Rectoral N°0894 de 2020 "Por la cual se adopta el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno para la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones Rectorales N°2449 del 05 de diciembre de 2008 y 4523 de 05 diciembre de 2013", está dirigido a servidores públicos, es importante afianzar dichos conceptos con el personal de CPS a las actividades de sensibilización y celebración de los valores del servicio público para promover la apropiación de los mismos.</p>

<b>CONCLUSIONES</b>
<i>Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.</i>
<p><input type="checkbox"/> Se verifica el informe de la vigencia 2023 sobre los resultados de las acciones realizadas para el Código de Ética y Buen Gobierno, dando cumplimiento a la Resolución Rectoral N°0894 del 2020, artículo segundo párrafo primero.</p>



**PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO**

Código: FO-ECS-11

Versión: 01

Fecha de aprobación: 12/05/2023

Página: 10 de 10

**CONCLUSIONES**

*Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.*

- La jornada de inducción y reinducción de empleados y contratistas, se realizará en el mes de septiembre, por medio de una herramienta virtual.

**ANEXOS**

N/A.

Elaborado por:  
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO  
Profesional Apoyo

Revisado y aprobado por:  
ELIANA ANDREA VACA ROJAS  
Asesor de Control Interno de Gestión